

Biblioteca Pública Provincial
Seminario 2



JUSTICIA

PAX



FELANITX

AÑO I	Redacción y Administración Editorial Ramón Lull	Felanitx 24 de Julio de 1936	Precio de venta quince céntimos	N.º 51
-------	----------------------------------------------------	------------------------------	------------------------------------	--------

A LOS SOCIOS DE ACCION POPULAR AGRARIA

Por acuerdo de la Junta Directiva se convoca a todos los socios a
JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
que se celebrará hoy viernes, día 24, a las
nueve de la noche.

¡Asistid todos! ¡Que no falte un solo socio!

A las afiliadas de Sección Femenina de A. P. A.

Se convoca a las asociadas a
JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
que se celebrará en el local social, plaza República,
número 17, hoy día 24, a las nueve de la noche.

Todas las asociadas han de prestar su cooperación
y apoyo a las autoridades para

España, Mallorca y Felanitx

A últimas horas de la tarde del día 20 del corriente mes de Julio, en cumplimiento de las órdenes emanadas por el Excmo. Sr. Don Manuel Goded, Comandante Militar de estas Islas, se declaró el Estado de Guerra en este Archipiélago, tomando el mando el Capitán de Carabineros D. Carlos Simarro quién ordenó la publicación del bando así preceptuándolo lo que se efectuó a toque de clarín con acompañamiento de varios números de la fuerza de la Guardia Civil. Se nombró Alcalde en sustitución de todo el Ayuntamiento dimitido al Teniente de Caballería Don Juan Falcó Oliver quién dirigió encendidas y patrióticas frases a la muchedumbre congregada en la Plaza de la República, comunicando se había dado comienzo al movimiento que llevaría a una era de paz y prosperidad a nuestra patria tan necesitada de aquella.

El siguiente día se trabajó normalmente en todas las actividades sociales así como también en los Centros Oficiales de todo este término, el Secretario de la Corporación presentó al Sr. Capitán de Carabineros y nuevo Alcalde Señor Don Juan Falcó a todos los que forman parte de la plantilla de Empleados Municipales, quienes les saludaron ofreciéndose desde sus respectivos cargos, el Sr. Simarro Capitán de Carabineros dirigió a todos ellos palabras explicativas de la importancia enorme que el movimiento nacional llevaba consigo, destructor de la ruina y envilecida, política que desde hace larguísimo tiempo han venido padeciendo los españoles y que era seguro el triunfo de las fuerzas cuya entereza y altos ideales estaban inspirados en la justicia y en el restablecimiento del orden conculcado, escarnecido y destrozado por la anarquía mas espantosa en el campo, ciudad y en todas las actividades públicas y particulares.

Esperando que el civismo y buena voluntad de los Felanigenses aportarían su ayuda en pro de la reconstrucción nacional, puesto que a diferencia de los elementos controladores de la política local que han ido sucediéndose desde la Monarquía hasta nuestros días, que únicamente se preocuparon de encender odios y pasiones, la nueva situación respetaría a todos los trabajadores mejorándoles económica y socialmente, dándose el caso de que hasta el personal que no fuera de plantilla mientras cumpliera fielmente su obligación, conservaría sus puestos respectivos. Terminó diciéndoles que a diferencia de los titulados defensores del trabajador que dejó de efectuarles el pago de sus nóminas desde el junio último, están serán puestas inmediatamente al día en beneficio de todos ellos.

Ante un monumental crucifijo, regalo de un español, reciben el bautismo 216 chinos

Wuhu (Anhui, China). — Por enero de este año, el misionero español P. Fernández, recibía en su residencia de Lanhki, un espléndido regalo de un compatriota suyo: se trataba de un devotísimo Cristo Crucificado, de tamaño natural.

El arquitecto, Hermano Gogorza, ideó un artístico retablo para el altar mayor, y el padre Fernández quizo solemnizar la inauguración, afrentando al Divino Redentor una preciosa corona de nuevos neófitos.

En efecto, después de intensa actividad preparatoria, en la mañana del 29 de Febrero eran bauti-

B A N D O

Como consecuencia del Bando publicado por la Comandancia Militar de Baleares, a tenor de las facultades que confiere el artículo 1.º del Reglamento de Estadística y Requisición, quedan requisados y por consiguiente a disposición de la Autoridad Militar, todos los automóviles destinados al transporte de viajeros existentes en la actualidad en la ciudad de Felanitx y su término.

Para organizar este servicio de requisa los vecinos de Felanitx dueños de automóviles de transporte de viajeros entregarán personalmente en la Secretaría del Ayuntamiento, a horas de oficina, una nota en la que constarán los siguientes datos: Nombre y apellido del dueño y su residencia, marca, número de asientos, si es cubierto o cerrado y calle o lugar donde está el garage en el que se cierra el autobús o camión.

Al propio tiempo interesa la Autoridad Militar local que los propietarios de automóviles de turismo presten voluntariamente cooperación a cubrir estas necesidades facilitando sus vehículos preiva presentación en la Secretaría de la Casa Consistorial de los antecedentes que se exigen a los demás coches de transporte.

Este Bando de requisa sólo supone la obligación de hacer entrega inmediata del automóvil cuando la Autoridad Militar lo ordene expresamente.

Se entenderá siempre que la orden de requisa comprende al conductor.

El dueño o conductor del automóvil que se negase u opusiese resistencia al cumplimiento de lo transcrito se le aplicarán las disposiciones del Bando declarando en este Archipiélago el Estado de Guerra.

Felanitx 23 de Julio de 1936.

El Capitán de Carabineros

Carlos Simarro

zados allí 217 chinos, adultos en su mayoría.

Por la tarde, todos los cristianos antiguos y nuevos, con banderas en las manos y lazos y flores en el pecho, salieron a recibir al Rvdmo Pro-Vicario, Padre Zenón Aramburu, que gobierna la Misión de Wuhu, desde la muerte de Mons. Huarte.

El domingo 1 de marzo hubo una solemne misa de comunión general. Poco después llegaron los seminaristas de Suancheng, cuya entrada conmovió a todo el pueblo. Venían invitados para realzar la ceremonia de la inauguración.

Centenarios de paganos se agolpaban para admirar aquel espectáculo de fervor y entusiasmo, único en la ciudad.

Al acercarse los gentiles a la residencia, se les cerraron las puertas. Pero al pedir a gritos que se les permitiera ver a Jesús, accedieron los misioneros y todos los paganos desfilaron entonces ante la nueva estatua de Jesús Crucificado.

Al día siguiente, la cristiandad entera asistió a una misa mayor.

Nota de la Alcaldía

Al ejemplo de lo que viene efectuándose en la capital de esta provincia y demás localidades, esta Alcaldía dirige un llamamiento a todas las clases sociales para que en la medida de sus posibilidades aporten su óbolo o donativo en favor del Ejército Español y milicias salvaguardadoras del orden que con toda heroicidad y abnegación sacrifican la vida para conseguir una España grande, rica y libre ya que los enemigos del país pretenden sañudamente entregarla a la orgía y a la anarquía mas desenfrenada.

ESPAÑOLES FELANIGENSES Hacedos dignos de tal nombre ayudando en lo posible a hacer menos pesada la jornada de las fuerzas que con sus vidas quieren conservar nuestras familias libres de la opresión de la tiranía marxista.

¡VIVA ESPAÑA!

Las listas de suscripción quedan abiertas en esta Alcaldía, todos los días desde las 8 horas a las 13.

El Reparto de Utilidades

Sorprendida la Junta General del Reparto de Utilidades por la nota publicada en "El Felanitx", de 11 de los corrientes por la Alcaldía, se cree en el deber de informar a la pública opinión haciendo constar los extremos siguientes:

1.º Que las comisiones de evaluación del Repartimiento General ejercen el cargo por imperativo de la Ley, sin retribución alguna, no pudiendo renunciarlo si no es por justa causa.

2.º Que en casi todas las sesiones asistió el señor Alcalde, prestando su colaboración como asesor reconociendo siempre la ecuanimidad y rectitud del proceder de la Junta haciendo elogios de su actuación y sin que en ningún caso haya sostenido una opinión contraria a ninguna resolución de la misma.

3.º Que la baja de 600.000 ptas. en la riqueza imponible señalada a los grandes propietarios que no son vecinos de nuestra ciudad es tan solo de unas 215.000 ptas. y el resto pertenece a los pequeños propietarios también forenses, por considerar que se les había asignado una cuota excesiva ya que dichos propietarios tan solo pueden ser gravados por la parte real, supuesto que no gozan de la mayoría de los servicios establecidos por la municipalidad en beneficio del vecindario; compensándose la baja ocasionada por la valoración de dicha riqueza, con los aumentos impuestos a los grandes propietarios de esta Ciudad que poseen fincas en distintos términos municipales.

4.º Que considerando la actual Junta General del Reparto, excesiva la riqueza imponible asignada a 1580 contribuyentes obreros en el Reparto del año anterior que tenían 300 ptas. de utilidad, resultándoles una cuota de 7'14 ptas. fué reducida en el actual ejercicio a 100 ptas. y por consiguiente a una cuota individual de 2'73 ptas. ocasionando una baja de 31.600 pesetas de riqueza imponible.

5.º Apesar de las mencionadas rebajas, no se hubiera alterado el coeficiente de tributación en el presente reparto, debiéndose su alteración al aumento del presupuesto, por la Comisión Gestora, en 14.269'80 ptas. mas las 7.245'60 ptas. para gastos de confección, sumando un total a recaudar por utilidades de 144.912'07 ptas. siendo la Junta ajena por completo al señalamiento de dicha cantidad, cuya tarea corresponde única y exclusivamente al Ayuntamiento.

Y por último la Junta hace constar que en cuanto a la riqueza asignada a los propietarios, no ha modificado ningún dato de los facilitados por la Alcaldía (aparte de los ya indicados poseedores de fincas en distinto término,) y haciéndose eco del clamor general, considera excesivas las exacciones que gravan al contribuyente de Felanitx con un presupuesto de 398.642'09 ptas. y de acuerdo con el común sentir de la población, vería con beneplácito la rebaja del mismo en todos aquellos gastos innecesarios o superfluos que permitieran reducir a la mínima expresión el *Odioso* impuesto de Utilidades que perturba tan lamentablemente lo economía doméstica.

Felanitx 18 Julio de 1936.
Por la Junta Gral. de Utilidades
La Comisión.

Ha sido visado por la censura militar

Editorial Ramón Lluís-Felanitx.